

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**38571** ATOCHA 70, S.A.

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace publico que la Junta General de accionistas de la Sociedad Atocha 70, Sociedad Anónima, en su reunión celebrada el pasado día 15 de noviembre de 2011, acordó reducir el capital de la sociedad en 432.720,00 euros mediante la amortización de 7.200 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, con el fin de reembolsar participaciones a los accionistas quienes recibirán e metálico la cantidad de 144.240,00 euros, cada uno de ellos y estableciéndose un plazo para la restitución de las aportaciones que finalizará en el plazo máximo de dos meses a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital. Una vez ejecutado el acuerdo, el artículo 5 de los estatutos sociales tendrá la siguiente redacción:

"Artículo quinto.- El capital social se fija en la cantidad de setenta y dos mil ciento veinte euros (72.120,00 euros) y está representado por mil doscientas (1.200) acciones nominativas de sesenta euros con diez céntimos (60,10 euros) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del número 1 al 1.200, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital."

Madrid, 30 de noviembre de 2011.- El Administrador Solidario, Héctor Sánchez García.

ID: A110090324-1